Arjona Bolívar, julio de 2026

Señores:
ALCALDIA DE ARJONA
E. S. D.

Asunto: Aceptación de Invitación y Oferta de Servicios

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios.

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Copias de mis Diplomas de estudios realizados
- Copias de certificados de mi experiencia.
- Constancias de mis afiliaciones vigente a salud y pensión.
- Copia del registro tributario (RUT),
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Formato único hoja de vida de la plataforma SIGEP, debidamente diligenciado.
- Formato de bienes y rentas de la plataforma SIGEP, debidamente diligenciado.
- Certificado de medias correctivas.
- Certificado de salud ocupacional.
- Formato de delitos sexuales.
- CERTIFICADO REDAM.

Declaro que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos y celebrar contratos en cado de que me sea adjudicado.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Asi mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Con mi respeto acostumbrado y ratificado mis agradecimientos por la confianza ofrecida.

Atentamente,

Anexo certificado y documentos requeridos.

Carlos Puello

CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO

CC No. 73.554.662 De Arjona

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Puello	Cantillo	Carlos Florencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 73554662	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 08 AÑO 1963

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO ARJONA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 40 35 33 el carmen arjona bolivar

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO ARJONA

TELÉFONO 0 EMAIL carlospuellocantillo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6284097	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX DE SERVICIOS GENERALES	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL >AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6284097	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARJONA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* ARJONA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6284097	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Arjona, 1/10/26.

CARLOS Poello

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 73.554.662



Apellidos
PUELLO CANTILLO

Nombres
CARLOS FLORENCIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
20 AGO 1963

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ARJONA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
12 DIC 1983, ARJONA

Firma
Carlos Puello

Fecha de expiración
23 SEPT 2035

.CO

081247095

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL081247095005007<<<<<<<<<<
6308203M3509238COL73554662<<<0
PUELLO<CANTILLO<<CARLOS<FLOREN

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Carlos Florencio Pulla Castillo

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. 73554662 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN Soplaviento Sector Campo Alegre | TELÉFONOS 3205245487

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | PAIS

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [ ], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [ ], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	19.250.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	19.250.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Ahorro		Tumaco	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

[signature] FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Julio de 2026 CIUDAD Y FECHA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 298966959

PIB
11:43:08

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73554662:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 11:45:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73554662
Código de Verificación	73554662260706114520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS, CONFLICTOS DE INTERES Y DE NO TENER CONOCIMEINTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESO PENDIENTE DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Arjona Bolívar, julio de 2026

Señores
ALCALDIA DE ARJONA
Atte: Dra. JULIETH BERENICE QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno
La Ciudad

Yo, CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a. No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimenta o conflicto de interés establecida en los artículos 40 a 45, capitulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b. No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendiente de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración juramentada se realiza de acuerdo con lo fijado en el artículo 7° del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.8. del Decreto 1083 de 2015, con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Alcaldía Municipal de Arjona o Entidad Descentralizada.

Cordialmente,

CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO

CC No. 73.554.662 De Arjona

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 11:50:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73554662** y Nombre: **CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143374989** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:12 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73554662**

Apellidos y Nombres: **PUELLO CANTILLO CARLOS FLORENCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

27-01-2026

Dr. Mauricio Antonio Fortich Caicedo Seguridad y Salud En El Trabajo Nit: 73.150.551-5	**CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL** *Cod. Habilitación 1300103134-DADIS*		Dr. Mauricio Antonio Fortich Caicedo Seguridad y Salud En El Trabajo Nit: 73.150.551-5
Código: SST-012	**Versión: 05**	**Fecha:02/01/2024**	**Página 1 de 1**

1. INFORMACION EN GENERAL		**Fecha : 27-01-2026**	
Nombre : CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO		**Fecha Nacimiento: 20-08-1963**	
Identificación: 73554662	**G. Sanguíneo: O+**	**Edad: 62 años**	**Masculino**
Mail: carlosfpuello63@hotmail.com		**Teléfono: 3205245487**	
Dirección: Barrio Soplaviento Sector Campo Arjona/Bol		**Cargo: Contratista**	
2. TIPO DE EXAMEN Y CONCEPTO DE APTITUD			
Concepto de aptitud: **APTO SIN RESTRICCIONES**		**Tipo de examen médico:** **INGRESO**	
3. EXAMEN REALIZADO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			

RECOMENDACIONES SI (X) NO ( )			**RESTRICCIONES: SI ( ) NO (X)**	
Remisión a su EPS:	[ ]	Uso de EPP según el riesgo	[X]	Dejar de fumar [ ]
Remisión a su ARL:	[ ]	Higiene postural	[X]	Reducir consumo de alcohol: [ ]
Seguimiento SVE	[ ]	Pausas activas	[X]	Alergias [ ]
Seguir manejo medico:	[ ]	Evitar manipular cargas:	[ ]	Ejercicio físico: [ ]
Valoración nutricional:	[ ]	Ayudas de movilidad	[ ]	Optometría: [ ]

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19:

POBLACION CON COMORBILIDADES: SI ( ) NO (X)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitación y riesgo del examen médico ocupacional y de los exámenes complementarios a partir de la información recibida del profesional abajo mencionado y acepto el manejo confidencial que el médico especialista firmante de a la misma. Autorizo que la información recopilada en la base de datos pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y autorizo dicha información para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en

Mauricio Fortich Caicedo
Médico
Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
R.M. 3449 - Lic. 1591

MAURICIO FORTICH CAICEDO
Médico especialista salud ocupacional
RM 3449 Lic. 1591/17
Teléfono: 301-4463829

Carlos Puello

CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO
C.C.73.554.662

Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.

Notaría Única de Arjona Bolívar
Calle El Mercado, Edif. Centro Cívico Julio Gil Beltrán, Arjona Bol.
E-mail: notariau.arjona@supernotariado.gov.co, snrarjona12@hotmail.com
Tel. 3145053097

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE ARJONA BOLÍVAR
DECLARACIÓN EXTRA-JUICIO

A los Diecisiete (17) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), estando en audiencia pública en el despacho de la Notaría Única del Círculo de Arjona Bolívar, a cargo de **RAYMUNDO HERAZO BELTRÁN**, Notario Único, compareció personalmente el señor: **CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO**, varón, mayor de edad, natural y vecino Arjona, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 73.554.662 expedida en Arjona, de estado civil: casado, de ocupación u oficio: oficios varios, teléfono # 320-5245487, residente en el Barrio Soplaviento # S.N., en Arjona Bolívar, y manifestó: Que de conformidad con el Decreto # 1557 del 14 de Julio de 1989, en armonía con lo contemplado en el ordinal 130 del Art. 299 del C. de P.C., viene a rendir una declaración juramentada sobre lo siguiente:

1) Bajo la gravedad del juramento manifiesto: que por falta de recursos económicos, no termine mis estudios académicos, solo pude estudiar hasta segundo de primaria, y además en ese tiempo sufría mucho de asma y perdía mucha clase debida a este problema de salud. =======

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, leída y aprobada por quien en ella interviene. ==========

Se hace constar que se informó al declarante lo establecido por el artículo 25 de la ley 962 de mayo 2005, que dice: "Prohibición de declaraciones extra juicios". En todas las actuaciones o trámites administrativos, suprímase como requisito las declaraciones extra juicios ante juez o autoridad de cualquier índole. Para estos efectos, bastará la afirmación que haga el particular ante la entidad pública, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento. Cuando se requieran testigos para acreditar hechos ante una autoridad administrativa, bastará la declaración que rindan los mismos bajo el juramento ante la misma autoridad, bien sea en declaración verbal o por escrito en documento aparte, sin perjuicio de que el afectado con la decisión de la administración pueda ejercer el derecho de contradicción sobre el testimonio. Esta declaración se autoriza a insistencia del interesado. Así lo dijeron, otorgan y firman. Se le advirtió al compareciente sobre la responsabilidad del juramento. El (Los) declarante (s) hace (n) constar que ha (n) leído en su totalidad este documento antes de firmar y ha (n) verificado cuidadosamente que toda la información consignada en el presente instrumento sea correcta y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos. Derechos Notariales $ 18.000 + I.V.A. $ 3.420. ==========

El Compareciente,

Carlos Puello

CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO

EL NOTARIO

RAYMUNDO HERAZO BELTRAN

Municipio de Arjona

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 896249

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73554662, ha prestado sus servicios a Municipio de Arjona.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 106** de fecha Dos (2) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL; con fecha de inicio Dos (2) de Febrero de 2024, fecha de finalización Un (1) de Mayo de 2024, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **($1,700,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: N.A.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-151-2024** de fecha Quince (15) de Mayo de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LAS DEPENDENCIAS QUE LE SEAN DESIGNADAS.; con fecha de inicio Quince (15) de Mayo de 2024, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2024, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **($1,750,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: N.A.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-033-2025** de fecha Veintiun (21) de Enero de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA; con fecha de inicio Veintiun (21) de Enero de 2025, fecha de finalización Veinte (20) de Mayo de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **($1,800,000)** por concepto de honorarios.

  OBLIGACIONES: 1) Apoyar al supervisor del contrato en las actividades que le designen para el cumplimiento del objeto contractual. 2) Mantener informado al secretario general y de gobierno sobre las actividades realizadas en las diferentes instalaciones de la Alcaldía

EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA
CERTIFICA QUE

Municipal. 3) Apoyar a la secretaria general y de gobierno en las distintas actividades logísticas que se desarrollen en las diferentes instalaciones de la Alcaldía Municipal. 4) Las demás actividades asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del mismo.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Arjona - Bolívar: NIT: 890.480.254-1 Código DANE: 13052, a los (19) días del mes de enero de 2026.

MARCO ANTONIO TOVAR DIAZ

JEFE OFICINA JURIDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CDPS 180-2025

CONTRATO N	CDPS 180-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARJONA.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 890480254-1
CONTRATISTA:	CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 73.554.662
VALOR DE CONTRATO:	$ 5.400.000
CDP	20250611103 DE 11 DE JUNIO DE 2025

Los suscritos, GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 73.559.477 expedida en Arjona, con domicilio en el Municipio de Arjona posesionado el día veintinueve de diciembre de 2023 según acta No. 001 de fecha veintinueve de diciembre de 2023 expedida por la notaria única del circulo de Arjona quien obra en calidad de Alcalde Municipal de Arjona, entidad publica del nivel territorial, identificada con Nit. 890.480.254-1, facultado legalmente para contratar por el articulo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará la ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte, y de la otra, CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO, persona natural identificado con la cedula de ciudadania No. 73.554.662 y en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestacion de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. **2)** Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante en el presente contrato es cumplir con la visión del plan de desarrollo municipal. **3)** La Secretaria General y de gobierno debe acompañar las distintas secretarias y al alcalde Municipal en el Apoyo Logistico en cuanto a la organización y administración eficiente de los recursos humanos, físicos y tecnológicos del Municipio. Asi como también impulsar el mejoramiento de los sistemas de gestion documental y de información, orientación y atención al ciudadano. **4)** En el cumplimiento de la ley y buscando la eficiencia en el desarrollo de las funciones asignadas a la secretaria general y de gobierno, se debe contar con un equipo multidisciplinario idoneo de Profesionales y tecnólogos, con capacidad profesional y personal, con conocimientos y experiencia que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de este Municipio. **5)** Que el servicio requerido se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones de 2025. **6)** Que en la planta de personal del Municipio de Arjona- Bolivar, no existe personal capacitado que reúna el perfil para realizar las actividades que se requieren ejecutar para satisfacer la

necesidad que viene identificada; ni tampoco se han adscrito estas funciones a cargos existentes en la planta de empleos; según certificación expedida por la jefe de Talento Humano del Municipio de Arjona. **7)** Que desde el punto de vista normativo legal, resulta procedente y necesaria la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a traves del estudio previo. **8)** Que el Municipio realizó estudio previo y justificó la necesidad de conformidad al Decreto 1082 de 2015. **9)** Que, segun el análisis previo efectuado por la secretaria general y de gobierno, se encuentra justificada la necesidad de contratación servicios por el Municipio, dando inicio al proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, según los reglamentos y la ley, se ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **10)** Que la Secretaria de Hacienda Municipal expidio los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato. **11)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. – **PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR** de acuerdo con el estudio previo que identifica y justifica la necesidad del servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO**. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a ejecutarlo de conformidad las consideraciones contractuales que se planteen y las consideraciones presentadas en la propuesta y aceptadas por la ENTIDAD CONTRATANTE En virtud de lo anterior, se deberan desarrollar las siguientes actividades especificas, por parte del contratista: 1) Apoyar al supervisor del contrato en las actividades que le designen para el cumplimiento del objeto contractual. 2) Mantener informado al Secretaria general y de gobierno sobre las actividades realizadas en instalaciones de la Alcaldia Municipal donde le sean asignadas las funciones. 3) Asistir a las reuniones que le sean programadas en virtud del cumplimiento del su objeto contractual. 4) Las demás actividades asignadas por el Supervisor del Contrato de acuerdo con el objeto y alcance del mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Con la suscripción del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Deberá acreditar afiliación y pago de aporte al sistema de seguridad social integral y parafiscales, esto último si a ello hay lugar; 2) Ejecutar las actividades constitutivas del objeto contractual en la forma pactada en el respectivo contrato, bajo la coordinación del supervisor designado por el Municipio. 3) Obrar siempre, bajo la orientación del Municipio, en procura de los mejores resultados para la entidad contratante. 4) Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden. 5) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas; 6) Suscribir el acta de liquidación del Contrato si a ello hay lugar; 7) Mantener indemne a la entidad contratante respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 8) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9) Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato. 10) Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que se le suministren. 11) Ordenar y ubicar los instrumentos de trabajo en los lugares señalados para evitar el desorden. 12) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato. 13) Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**.- EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato,

se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO para fortalecer la Transparencia y la Responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerarquica, pero en su ejecución, EL CONTRATISTA tendra en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato; 2) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar; 3) Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. 4) Las demás establecidas en los articulos 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato se pacta en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000)** monto que compren todos los gastos directos e indirectos, gravamenes, tributos y demas costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor de la presente contratación se encuentra respaldado con los Certificaaos de Disponibilidad Presupuestal numeros 2025061103 DE 11 DE JUNIO DE 2025 expedidos por la secretaria de Hacienda Municipal, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.** La ENTIDAD CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: TRES (03) CUOTAS iguales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) pagaderas mes vencido y previa presentacion del informe de actividades y la certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, expedida por parte del SUPERVISOR del contrato designado por la ENTIDAD CONTRATANTE. Para el pago deberán acompañarse de la documentacion que exija la oficina de tesoreria Municipal para el efecto, en la cual debera constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de parafiscales, para lo cual se observará lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la ENTIDAD CONTRATANTE consignará los respectivos pagos. La ENTIDAD CONTRATANTE no se responsabilizara por la demora en el pago al contratista, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato. Asi como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato sera de hasta TRES (03) MESES y su inicio se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión de la ejecución del presente contrato estará cargo de la secretaria general y de gobierno, quién tendrá entre otras las siguientes funciones: 1) Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato. 2) Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado el/la CONTRATISTA, prestar toda colaboracion y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3) Impartir las instrucciones el/la CONTRATISTA, para la ejecución del contrato. 4) Proyectar, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, certificado de recibo definitivo a

satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago aportes salud y pensión si es persona natural. **5)** Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor al contratista, deberán realizarse POR ESCRITO, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante este, oportunamente. **CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** En razón a que para el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual la contratista debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para la ENTIDAD CONTRATANTE, se compromete a que el uso que le de a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS.** Durante el desarrollo del presente contrato el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas por mora o incumplimiento de alguna de las obligaciones en caso de incumplimiento total o parcial del contrato. **PARÁGRAFO:** Si el incumplimiento fuere parcial el CONTRATANTE aplicará las sanciones correspondientes y descontará de la parte que le corresponde al CONTRATISTA el valor de las multas o sanciones impuestas a éste. **CLAUSULA DÉCIMA: CESIÓN DEL CONTRATO.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue EL CONTRATANTE pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** – EL CONTRATANTE reservará con destino a este contrato, la suma de dinero establecida en la clausula segunda del mismo, imputable al presupuesto libre destinación de EL CONTRATANTE, de la vigencia fiscal 2025. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la ley 80 de 1,993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada disposición legal. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS.** De conformidad con lo prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa. Conforme lo anterior, para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago del valor de dicho contrato, la cual se establece contra ejecución del objeto contractual, no exigirá al contratista la constitución de garantía. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO.** Las partes declaran que para efectos de cualquier asunto relacionado con este contrato aceptan el Municipio de Arjona Bolivar como domicilio.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO**, identificado con Cedula de ciudadanía No. **73.554.662**, ejecutó el siguiente contrato:

Numero de Contrato:	**CDPS 126-2026**
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, ORDEN, ASEO Y SALUBRIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
Valor del Contrato:	$ 11.000.000
Duración del Contrato:	Cinco (05) meses
Fecha de Inicio:	29 de enero de 2026
Fecha de Finalización:	28 de junio de 2026
Alcance del Contrato:	**1)** Apoyar al supervisor del contrato en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **2)** Mantener informado al supervisor del contrato sobre las labores realizadas, el estado de las instalaciones y las novedades detectadas. **3)** Realizar mantenimiento básico en infraestructura, redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como reparaciones menores y labores de pintura. **4)** Apoyar actividades logísticas y operativas, incluyendo traslado e instalación de mobiliario y adecuaciones simples en las dependencias de la Alcaldía. **5)** Contribuir al mantenimiento y embellecimiento de áreas externas y espacios públicos adyacentes mediante labores de desyerbe y riego. **6)** Reportar daños, fallas o riesgos en las instalaciones y garantizar el uso adecuado de herramientas y equipos asignados. **7)** Ejecutar las demás actividades relacionadas con el mantenimiento que asigne el supervisor, dentro del alcance del contrato.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Arjona, a los dos (02) días del mes de julio de 2026

JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Arjona

Proyecto: Maricela Martinez

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **73554662** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**HEEDSALUD DEL CARIBE SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**01/02/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 02 de julio del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Notaría Única de Arjona Bolívar
Calle El Mercado, Edif. Centro Cívico Julio Gil Beltrán, Arjona Bol.
E-mail: unicaarjona@supernotariado.gov.co
Tel. (5) 3145053097

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE ARJONA BOLÍVAR

DECLARACIÓN EXTRA-JUICIO

A los Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2.026), estando en audiencia pública en el despacho de la Notaría Única del Círculo de Arjona Bolívar, a cargo de **RAYMUNDO HERAZO BELTRAN**, Notario Único, compareció personalmente el señor: **CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO**, varón, mayor de edad, natural y vecino de Arjona (Bol.), identificado con la cédula de ciudadanía # **73.554.662** expedida en Arjona (Bol.), de estado civil: Casado, residente en el Barrio Soplaviento, Sector Campo Alegre en Arjona (Bol.), teléfono: 3205245487 y manifestó: Que de conformidad con el decreto # 1557 del 14 de Julio de 1989, en armonía con lo contemplado en el ordinal 130 del Art. 299 del C. de P.C., viene a rendir una declaración juramentada sobre lo siguiente: ==========

Esta declaración se hace a ruego e insistencia del usuario.

1) Bajo la gravedad del juramento manifiesto: Que actualmente tengo Sesenta y dos (62) años de edad, por lo tanto no estoy obligado a cancelar el valor que ocasiona el aporte para la Pensión. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, leída y aprobada por quien en ella interviene. Se hace constar que se informó al declarante lo establecido por el artículo 25 de la ley 962 de mayo 2005, que dice: "Prohibición de declaraciones extrajuicios". En todas las actuaciones o trámites administrativos, suprímase como requisito las declaraciones extrajuicios ante juez o autoridad de cualquier índole. Para estos efectos, bastará la afirmación que haga el particular ante la entidad pública, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento. Cuando se requieran testigos para acreditar hechos ante una autoridad administrativa, bastará la declaración que rindan los mismos bajo el juramento ante la misma autoridad, bien sea en declaración verbal o por escrito en documento aparte, sin perjuicio de que el afectado con la decisión de la administración pueda ejercer el derecho de contradicción sobre el testimonio. Esta declaración se autoriza a insistencia del interesado. Así lo dijeron, otorgan y firman. Se le advirtió al compareciente sobre la responsabilidad del juramento. El (Los) declarante (s) hace (n) constar que ha (n) leído en su totalidad este documento antes de firmar y ha (n) verificado cuidadosamente que toda la información consignada en el presente instrumento sea correcta y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos. Derechos Notariales $ 18.900 + I.V.A. $ 3.591. ==========

El Compareciente,

Carlos Puello

CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO

EL NOTARIO

RAYMUNDO HERAZO BELTRAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14983429364

(415)7707212469904(8020) 000001498342936 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 5 5 4 6 6 2	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	73554662	1 9 6 3 1 2 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Arjona 0 5 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUELLO	CANTILLO	CARLOS	FLORENCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Arjona 0 5 2

41. Dirección principal: BRR SIPLAVIENTO SEC CAMPO ALEGRE CR 31

42. Correo electrónico: carlospuellocantillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 2 4 5 4 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2024 - 02 - 20 / 15 : 52 : 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: BALDRICH PINEDO GARY

965. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 20-02-2024 04:24:49PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ARJONA, **27/01/2026**
BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **73554662**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488443955379**
Fecha de apertura	**29/02/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CARLOS FLORENCIO PUELLO CANTILLO

C.C 73.554.662

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769437434000

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-06 12:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	FLORENCIO	PUELLO	CANTILLO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	73554662

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	ARJONA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	ARJONA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ARJONA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	ARJONA

Dirección	["Carrera 47 Nº 52 - 86 Plaza Principal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$19.250.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$19.250.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73554662 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 11:35 AM

Código Verificación: **8AKDCZT3XB**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:53 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73554662,** Apellidos y Nombres **PUELLO CANTILLO CARLOS FLORENCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de arjona**, con NIT **890480254-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FORMATO DE AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar) y demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

- ✓ La Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme su Política de Tratamiento de Datos Personales.
- ✓ Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos sensibles o sobre menores de edad.
- ✓ Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca a la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), para que en los términos legalmente establecidos, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
- ✓ Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar) y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
- ✓ En sentido de lo anterior, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas como empleado, exempleado, contratista u otro concepto.
- ✓ La Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar) garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
- ✓ Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar dates personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos y/o fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES (LEY 1581, DECRETO 1377 Y OTROS) PAGINA 1 DE 2

La Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), se encuentran en la página web www.arjona-bolivar.gov.co

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por la Alcaldía Municipal de Arjona (Bolívar), que corresponden a los siguientes:

Web Site : www.arjona-bolivar.gov.co
Correo Electrónico : alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
Ventanilla Única Física: Palacio Municipal, Carrera 40 Sector plaza principal

Dado a los (06) días del mes de julio de 2026

Cordialmente,

Firma CARLOS	Nombre Completo: CARLOS PAREJO
	Cédula de Ciudadanía: 73554662
	Contacto: 3205245487
	Dirección: Soplaicato sector campo Alegre

AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES (LEY 1581, DECRETO 1377 Y OTROS) PAGINA 2 DE 2